



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1306

SALTA, 19 SEP 2022

Expediente N° 10.027/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados por concursos docentes para la Sede Regional Metán – Rosario de la frontera perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Diez (\$ 3.910,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos ocasionados por concursos docentes de la Sede Regional Metán, de fs. 45 a 65 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Tres Mil Novecientos Diez (\$ 3.910,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.16.02.00.00.23.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.850,00
R.0020.024.003.000.16.02.00.00.23.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.060,00</u>
TOTAL	\$ <u>3.910,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales